ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE CESPED TIPO DESMALEZADORA

En la ciudad de San José de los Arroyos, a los cuatro **días del mes de marzo del año dos mil once**, siendo las **10:30 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de San Jose de los Arroyos**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de San Jose de los Arroyos**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Humberto Núñez Agüero, Lic. Cesar Cantero, C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz; Jorge Moisés Sánchez Acuña y el C.P. Celso Duarte García con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **la Adquisición de Cortadora de Césped Tipo Desmalezadora**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2 y 3.**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentado de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
Que la Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS presenta la oferta de 10.740.000 Gs. (diez millones setecientos cuarenta mil guaraníes) cuya monto es la **oferta más baja**; La Empresa DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO presenta la **segunda oferta más baja**, la suma de 11.850.000 Gs. (once millones ochocientos cincuenta mil guaraníes); la Empresa HJC EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE NEGOCIOS presenta la **tercera oferta** la suma de 12.300.000 Gs. (doce millones trescientos mil de guaraníes).
Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS que es la Empresa que presentó **la oferta más baja**, presenta todos los documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS es una de las ofertas presentadas que es la más barata, además de no sobrepasar el monto del Precio Referencial fijado y que cumplen con las necesidades de la Institución, además de ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Municipalidad **de San José de los Arroyos** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS,** de 10.740.000 Gs. (diez millones setecientos cuarenta mil guaraníes), que además de ser la más baja, es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma.

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad **de San José de los Arroyos** resuelve recomendar se la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS**, de 10.740.000 Gs. (diez millones setecientos cuarenta mil guaraníes), que es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa. Se anexa a la presente, el cuadro Comparativo de Oferta. Siendo las **11:00 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**.

C.P. Celso Duarte García
TESORERO

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Unidad Operativa de Contrataciones

César Osvaldo Cantero
Contador Público